

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 3.006/2015

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 22 de abril de 2015, se ha resuelto lo siguiente:

"DECRETO: Debiendo ausentarme de la localidad el día 22 de abril de 2015, por el presente y en el ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 8 del Reglamento Orgánico Municipal he

resuelto: Delegar la totalidad de mis funciones durante el citado día en don Francisco Carrillo Gómez, Teniente de Alcalde, con objeto de dar cumplimiento en los artículos 47.2 y 44.1 del ROF.

Con arreglo al acuerdo del Pleno Municipal de 28 de junio de 2011, punto décimo, abónese la retribución correspondiente.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, notifíquese al interesado y dése cuenta al Ayuntamiento Pleno".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 22 de abril de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.